



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1206/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026888-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional y por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, solicita la designación externa de Joaquín Martín Lugones en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Apoyo al Fondo Compensador

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO DGFH N° 253/2022.

Que Joaquín Martín Lugones se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes a este Poder Judicial bajo el Número de Aspirante 25.534 y se ha dado la debida intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Joaquín Martín Lugones, D.N.I. N° 42.587.774, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Departamento de Apoyo al Fondo Compensador de este Consejo de la Magistratura, a partir del 01 de diciembre de 2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 1° de la presente, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1206/2022**